



Plan para la mejora de la convivencia escolar y Plan contra el acoso escolar

Plan para la mejora de la convivencia escolar y Plan contra el acoso escolar

a. Educación infantil y primaria.

Este plan de mejora de la convivencia escolar pretende dar respuesta al art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, a la modificación del mismo, introducida en la Ley Orgánica 8/2013 y al art. 2 del Decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid.

La convivencia en esta etapa presenta escasas situaciones conflictivas, aunque consideramos necesario desarrollar el plan de convivencia para prevenir y tener en cuenta comportamientos inadecuados que más adelante se pueden convertir en conductas conflictivas.

Los responsables de la Convivencia será el claustro completo.

a) Ubicación del centro

El colegio Santa Elena se encuentra situado en el centro del municipio de Villarejo de Salvanés, atendiendo a seiscientos cuarenta y seis alumnos.

b) Alumnado

Los alumnos forman un grupo bastante heterogéneo de población, siendo el 80% de ellos residentes en el municipio. El 20% restante corresponde a 20 localidades distintas. El 14% de los alumnos tienen nacionalidades distintas a la española, siendo 15 las nacionalidades presentes en el centro.

c) Equipo docente

El equipo docente presta atención diaria al comportamiento de su alumnado y cuando surge algún conflicto se interviene rápidamente aprovechando la ocasión para ejercer la acción tutorial y mejorar la relación entre los alumnos.

d) Familias

La mayoría de las familias responden de forma positiva, habitualmente, a las directrices y organización del centro escolar, existiendo un grupo minoritario que no utiliza los cauces establecidos para exponer sus quejas, problemas... En ESO, la implicación de los padres es menor.

Con el paso de los cursos, se centran más en el resultado final que en el proceso educativo de sus hijos.

Las relaciones con la APA son buenas, existiendo colaboración para temas diversos.

En ocasiones los padres y las madres traen al centro problemas de convivencia que se generan fuera del mismo, con intención de que sea este quien medie en el conflicto o directamente el que sancione.

Cada vez es más frecuente que las familias promuevan y/o justifiquen las ausencias de sus hijos por lo que desde el centro se revisa el protocolo de absentismo que en algunos casos parece poco efectivo.

e) Otro personal del centro

El cuidado del material del centro y el orden en las aulas es prioritario para favorecer las relaciones con el personal no docente del centro educativo.

f) Espacios

El profesorado acompañará a los alumnos tanto a la entrada como a la salida, cuidando así el orden en las filas, y nos aseguramos de que ningún alumno se queda solo. Estas medidas no son aplicables en ESO.

El patio se ha distribuido por sectores, asignando un sector a cada curso. Así mismo se pondrá especial atención en la utilización apropiada de los aseos.

g) Relaciones entre profesores y alumnos.

El trato entre ellos es personal y cercano.

Se realiza mediante la acción tutorial individualizada y grupal para prevenir posibles problemas o tratar de solucionar los que ya han surgido.

h) Relaciones entre alumnos.

Generalmente la convivencia entre el alumnado es buena, aunque en ocasiones surgen pequeños conflictos que suelen resolverse en el momento. Cada vez es más frecuente el uso de la expresión “acoso escolar” por parte de las familias ante problemas cotidianos y puntuales.

i) Relaciones entre profesores

Las relaciones entre el profesorado se llevan a cabo en el claustro, las reuniones de equipo, de departamentos y en la CCP. A nivel de aula entre Tutores del mismo nivel, especialistas y si fuera oportuno, con el profesor de apoyo.

j) Relaciones centro-familia

En el centro se escucha a los padres y madres que presentan sus problemas, aunque a veces, dan más importancia al castigo que al problema en sí mismo. Observamos que se tiende a defender demasiado a los hijos antes que afrontar los problemas que estos presentan.

Con las familias se realizan reuniones trimestrales de grupo y entrevistas periódicas a petición del tutor y/o de la familia.

2.-OBJETIVOS.

1. Implicar al alumnado en la gestión de un marco de convivencia democrático que permita discriminar conductas que favorecen la convivencia positiva, fomentando la asertividad y el respeto a las ideas de los demás.
2. Tener en cuenta el protocolo de actuación que en caso de acoso, en todas sus formas, que prevé la Comunidad de Madrid.
3. Ayudar a tomar conciencia de las consecuencias de los propios actos.
4. Fomentar el respeto a las diferencias individuales, reconociendo la igualdad de derechos y dignidad humana (etnia gitana, inmigrantes, etc.)

3.-ACTIVIDADES:

1.- Objetivo 1: *Implicar al alumnado en la gestión de un marco de convivencia democrático que permita discriminar conductas que favorecen la convivencia positiva, fomentando la asertividad y el respeto a las ideas de los demás.*

Con los alumnos:

3. Elección de delegados y subdelegados de clase y asignación de sus tareas. Primeros días del curso. Centrarse en las siguientes funciones: llevar el calendario de la clase al día, encargarse de repartir las circulares y ser el portavoz del grupo.

- Realización de cuestionarios, por equipos docentes, adecuados a la edad del alumnado, donde expresen sus inquietudes.

Con los profesores:

- Creación de un documento de incidencias para cada aula.

2.- Objetivo 2: *Tener en cuenta el protocolo de actuación que en caso de acoso, en todas sus formas, prevé la Comunidad de Madrid.*

Con los alumnos:

1. Formar a los alumnos para que acepten las diferencias entre ellos. Realización de talleres dentro de la comunidad educativa.
2. Incidir en las normas básicas de convivencia haciendo hincapié en el respeto a los demás.
4. Fomentar el respeto a las diferencias individuales reconociendo la igualdad de derechos y dignidad humana (etnia gitana, inmigrantes, etc.).

Con los profesores:

1. Aplicar el protocolo de la Comunidad de Madrid.
2. Empezar conociendo y aplicando las actividades de prevención. Todo el curso.
3. Impartir charlas formativas dependiendo de las propuestas para este curso (plan Director).

Con las familias:

1. Impartir charlas formativas (Plan Director).
2. Utilizar las redes sociales para la formación / información a las familias.

3.- Objetivo 3: *Ayudar a tomar conciencia de las consecuencias de los propios actos.*

Con los alumnos:

1. Participación en el taller “Ponte en su lugar”, **con las medidas COVID-19 establecidas.**
2. Debates en el aula sobre las consecuencias de acciones cotidianas.

Con las familias:

1. Concienciar e implicar a las familias para que también en el ámbito familiar y extraescolar favorezcan la consecución de este objetivo.

Entre los profesores:

1. Organización del taller “Ponte en su lugar”, **con las medidas COVID-19 establecidas.**

2. Promover debates y actividades en torno al orden y a la limpieza.
3. Concienciar a las familias de la importancia de trabajar la responsabilidad con los hijos.

4.- Objetivo 4: *Fomentar el respeto a las diferencias individuales, reconociendo la igualdad de derechos y dignidad humana (etnia gitana, inmigrantes, etc.)*

Con los alumnos:

1. Participación en actividades que ayuden al conocimiento de los otros y de sí mismos.

Con las familias:

1. Favorecer la aceptación de la identidad de sus hijos.

Entre los profesores:

1. Preparación de actividades que favorezcan el conocimiento de los demás.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valorar el grado de implicación de alumnos y tutores en los grupos de trabajo.
- Valorar el grado de cumplimiento de las normas.
- Utilizar el registro de faltas y sanciones en CIFRA del alumnado de manera coordinada.
- Valorar la participación del alumnado en las actividades que se les proponen y en la consecución de una convivencia respetuosa y democrática.
- Comprobar la participación de las familias en las actividades que se les propongan.
- Reconocer las habilidades sociales y emocionales puestas en juego por el alumnado en sus relaciones y actividades.
- Comprobar la mejora de la convivencia a partir del uso de la técnica de trabajo cooperativo (EI y EP), **según las medidas COVID-19 establecidas**.
- Valorar el grado de cumplimiento de las actividades propuestas.
- Revisar la funcionalidad del documento de incidencias.
- Medir el grado de consecución en la realización de los cuestionarios para que los alumnos expresen sus inquietudes.
- Valorar el grado de participación de los alumnos en el taller “Ponte en su lugar”.

5.-EVALUACIÓN:

Será continua, analizando el funcionamiento del plan y las actividades propuestas en las reuniones de etapa que se marquen. Los responsables de la actividad harán una valoración y se tomarán las medidas oportunas si fuesen necesarias ante cualquier situación.

El Plan de Convivencia será evaluado de forma trimestral por los equipos docentes y de forma general por todo el Claustro de profesores a final de curso.

6.-RESPONSABLES:

Todo el Claustro es el responsable de este Plan, y dependiendo de las actividades en mayor medida los profesores encargados de las mismas.

Los derechos y deberes de los alumnos están recogidos en el RRI del centro y son:

Derechos:

- a) Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución Española
- c) Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios públicos y objetivos.
- d) Recibir orientación escolar y profesional.
- e) Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.
- f) Ser respetados en su integridad física, dignidad personal e intimidad en el tratamiento de los datos personales
- g) Ejercer su derecho de asociación, participación y reunión en el centro, en los términos legalmente previstos
- h) Continuar su relación con el Centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.

Deberes:

- a) Estudiar y participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
- b) Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje y respetar su autoridad.
- c) Asistir a clase con puntualidad y cumplir el horario y calendario escolar del Centro.
- d) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
- e) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales de los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones y materiales didácticos del Centro.
- i) Utilizar una vestimenta adecuada, utilizando la uniformidad establecida por la dirección del centro en las clases designadas.

Las sanciones a aplicar en caso de falta prevista en el Reglamento de Régimen, están igualmente recogidas en dicho RRI y corresponden a las estipuladas en el Decreto 15/2007 de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso estas medidas serán impuestas con el fin de ayudar en la educación de los alumnos y serán proporcionadas a la edad de los mismos.

b) Educación Secundaria Obligatoria

1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Mantener una comunicación fluida fomentando el diálogo y la confianza entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Crear mediadores por clase para resolver pequeños conflictos.
- Resaltar la figura del profesor como mediador para la resolución de conflictos mayores.
- Aislar el conflicto y resolverlo con un mediador en privado.
- Evitar culpar al mensajero.
- Realizar concesiones cuando hay posturas enfrentadas.
- Aceptar que existen distintos puntos de vista.
- Alcanzar acuerdos.
- No remover el pasado.

TIPOS DE CONFLICTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE QUE SE REALICE	RESPONSABLE DE QUE SE EVALÚE	FECHA EN LA QUE SE EVALÚA
Acoso, ciberacoso, violencia de géneros y TBfobia.	Creación de un espacio en el centro donde haya carteles con recursos en los que poder ver cómo actuar ante casos de acoso, ciberacoso, violencia de género, la TBfobia...	Mª Del Mar Soler	María Pizarro	Trimestralmente
Acoso y ciberacoso.	Charlas con el agente tutor sobre el acoso y el ciberacoso.	Teresa Torres	Montaña Gómez	Trimestralmente
TBfobia.	Visionado de cortos y testimonios de personas LGTBI y debate sobre ello.	Cruz Ciudad	Ignacio Martínez	Trimestralmente
Violencia de género	Charlas del plan director de la guardia civil sobre violencia de género.	Mª Teresa Terrés	Julio Esteban	Trimestralmente

TBFOBIA	Análisis de noticias relacionadas con la TBfobia.	Elena Álvarez	Verónica Martínez	Trimestralmente
---------	---	---------------	-------------------	-----------------

ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

- Consensuar con los alumnos las normas de la clase.
- Realización de un proyecto multidisciplinar: creación de guión de teatro sobre las normas de convivencia y representación.
- Dilemas morales.
- Dinámicas de conocimiento de grupo: la estrella, la mano,
- Mensaje en la espalda.
- Taller de inteligencia emocional.

ACOSO ESCOLAR

1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACOSO ESCOLAR?

Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas: es otro elemento distintivo del acoso escolar, que permite diferenciarlo del conflicto aislado. La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales. Si bien, el propio Olweus (1999) considera que un solo episodio puede darse con tanta virulencia que sea suficiente para establecer una relación de dominación duradera.

Debemos distinguir el acoso de otro tipo de conflictos que se pueden presentar en el ámbito escolar, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica, el vandalismo o las conductas disruptivas, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso.

2. FORMAS DE ACOSO ENTRE IGUALES

Se pueden distinguir diferentes formas de agresión:

- La exclusión social puede ser activa (“no dejar participar”) o pasiva (“ignorar”).
- La agresión verbal puede ser directa (“insultar” y “poner mote ofensivo”) o indirecta (“hablar mal de alguien” o “sembrar rumores dañinos”).

- La agresión física puede llevarse a cabo de forma directa (pegar) o indirecta, procurando hacer daño a la víctima a través de sus propiedades (esconder cosas, romper cosas y robar cosas).
- Las amenazas: se distingue entre las que tienen como fin atemorizar a la víctima y las que se realizan con armas. Las amenazas forman parte del chantaje para obligar a alguien a hacer lo que no quiere.
- El acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.

3. ¿QUIÉNES INTERVIENEN?

- LOS AGRESORES.

Se suele describir al acosador como un alumno agresivo e impulsivo, con dificultades para controlar sus impulsos, que presenta incapacidad para ponerse en el lugar de otro y pensar en lo que siente la víctima y con cierta cuota de popularidad entre algunos y rechazo de la mayoría, incluidos los profesores. Este perfil estereotipado no excluye otras características.

En el maltrato entre iguales, el agresor o agresores suelen actuar con premeditación -esto es: planificando sus actuaciones-, más que de forma impulsiva, puesto que es difícil llevar a cabo diferentes tipos de agresión entre varias personas durante un tiempo, sin ponerse de acuerdo entre ellas. Además, en diferentes estudios, se ha demostrado que los agresores conocen las emociones que siente la víctima: muestran empatía cognitiva, aunque no son capaces de compadecerse, de sentir lo mismo que la víctima o conmoverse con ella, es decir, no manifiestan empatía emocional. Este es un dato básico pensando en la intervención.

Con frecuencia, los autores gozan de popularidad y de la aceptación de los compañeros e incluso de los profesores, lo que les coloca en una situación de ventaja con respecto a la víctima. En ese caso, el grupo e incluso el profesorado pueden tender a minimizar sus agresiones.

- LAS VÍCTIMAS

Por lo general, las víctimas tienen en común ser diferentes o permanecer en un plano distinto con respecto a los agresores o al grupo, por lo que al no identificársele como a uno de los miembros, se sitúa a la víctima un estatus inferior en algún aspecto y se le niegan cualidades que con toda seguridad posee. En estas cualidades positivas y no en las diferencias habría que centrarse a la hora de intervenir. Es el grupo quien convierte la diferencia en motivo de maltrato. Por lo tanto, cualquiera que muestre cierta vulnerabilidad y que no se vea apoyado por un grupo, podría ser víctima de estos abusos.

- LOS TESTIGOS

Con frecuencia, los agresores divierten al grupo, logran o mantienen su poder en él, aseguran su dominio y ganan popularidad atacando al compañero o compañera vulnerable. En definitiva: utilizan el abuso para conseguir cierto prestigio que les sitúe en una posición de poder frente a sus compañeros, adquiriendo así un liderazgo negativo. Por ello, los testigos desempeñan un papel esencial en esta dinámica. Pueden adoptar roles diferentes:

- Son activos: animan y apoyan a los agresores.
- Son pasivos: conocen y observan, pero no hacen nada para impedirlo. Cualquiera de esas dos posturas permite que el abuso continúe.

Solo cuando los testigos no responden de la manera esperada por los agresores, la dinámica cambia y la situación se modifica.

4. PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Las iniciativas para la mejora de la convivencia, como marco general de desarrollo de las acciones formativas y de aprendizaje de modelos de convivencia y ciudadanía respetuosa, tolerante y responsable, no solo favorecen la mejora de resultados estratégicos de los centros, sino que constituyen la mejor prevención para evitar que se desarrollen actitudes violentas, entre ellas el acoso escolar.

La aparición y desarrollo de conductas y acciones que pueden considerarse violentas o acosadoras no responde a una única causa y por ello deben prevenirse desde todos los sectores de la comunidad escolar. El trabajo de prevención exige el compromiso de toda la comunidad educativa y debe estar liderado por el equipo directivo en el marco del Plan de Convivencia.

4.1. ACTUACIONES FORMATIVAS – INFORMATIVAS

De equipos directivos:

- Se llevará a cabo una formación específica para equipos directivos el día 15 de Noviembre de 2021 destinada a impulsar y liderar actuaciones eficaces en la prevención, detección e intervención.

Del profesorado:

- Se realizará una formación general para todos los profesores y otro personal (PAS, Auxiliares de Información y Control, personal responsable del servicio de comedor y transporte escolar, etc.) el día 22 de Noviembre de 2021 sobre acoso escolar, que permita, entre otras cuestiones, que identifiquen las distintas situaciones que pueden producirse en los centros: conductas disruptivas, conflictos entre iguales, violencia física o psicológica,

acoso escolar, cyberbullying, vandalismo, violencia por razón de género y por identidad y expresión de género, LGTBifobia, xenofobia, etc.

- Se realizarán sesiones informativas relacionadas con la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso.

De las familias:

- Se programará y realizarán charlas informativas en el mes de Noviembre de 2021 destinadas a informar y sensibilizar sobre el tema.
- Se enviará información vía telemática y escrita.
- Se creará un apartado específico en la página web del centro con recursos, enlaces y documentos.

4.2. BUENAS PRÁCTICAS

- Equipos directivos: El equipo directivo del centro tiene un compromiso claro y contundente de prevención y lucha contra toda forma de violencia ejercida contra la infancia. La convivencia pacífica es una prioridad absoluta en nuestro centro.
- El profesorado mantendrá una actitud intachable en el centro y en el aula dado que sirve de modelo de comportamiento a los alumnos. No se permite criticar a otros compañeros delante de los alumnos ni, por supuesto, ironizar o infravalorar el trabajo o comportamiento de los mismos: una cosa es corregir con todo el rigor necesario y otra distinta realizar determinados comentarios o bromas que pueden influir en el deterioro de las relaciones entre alumnos.
- Se corregirá cualquier comentario ofensivo o despectivo de un alumno hacia otro de inmediato, así como las “risitas” que pueden producir en los demás.

4.3. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Damos mucha importancia a potenciar la participación de profesores, padres de alumnos y, de forma muy especial, de los alumnos, a través de diferentes cauces.

Por ello, potenciamos los órganos de participación formal: consejo escolar -en especial su comisión de convivencia-, elección de delegados, etc.

Los profesores distribuyen el protagonismo entre el alumnado en la lucha contra actitudes acosadoras o irrespetuosas entre iguales, ya que los alumnos desarrollan un papel esencial para desactivarlas, manifestando su rechazo hacia ellas y corrigiendo a aquellos que falten al respeto a los demás.

Se seguirá trabajando en la creación y desarrollo de tareas de grupos de alumnos mediadores: se trata de un aspecto fundamental y clave en la prevención y solución de conflictos como medida preventiva del acoso.

